

## 3 CRITERIOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

### Crterios pedagógicos de horarios de los Órganos de Coordinación del centro

De acuerdo **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado y de acuerdo con la **Orden de 3 de septiembre de 2010**, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la Coordinación de los Planes y Programas Estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de Educación, nuestro centro establece los siguientes horarios de coordinación:

1.- **Equipos de ciclo:** 2 horas semanales

2.- **Equipo de Orientación:** 1 hora semanal

3.- **Plan de apoyo a las familias:** 5 horas semanales.

4.- **Proyecto TIC:** Aunque la orden estipula como norma 3 horas semanales, creemos, desde la experiencia de varios años llevando a cabo este proyecto, que tres horas son totalmente insuficientes, máxime cuando en nuestro colegio, además de los ordenadores del proyecto TIC, hay que sumar ahora unos 150 ordenadores más correspondientes al programa EscuelaTIC 2.0 y seis pizarras digitales. Proponemos 5 horas a la semana.

5.- **Escuela: Espacio de Paz.** La convivencia, los valores, la resolución pacífica de los conflictos, sentar las bases para una ciudadanía responsable y solidaria es tarea de las familias y los maestros y maestras podemos cooperar en esta tarea tan fundamental. En los últimos años hemos notado una



evolución favorable acerca de la convivencia en el colegio. Para coordinar las actividades sobre este tema proponemos que la persona que se encargue del proyecto tenga los recreos dedicados a esta función, además de 1 hora a la semana. Durante los recreos, el/la coordinador/a atenderá el Rincón de Convivencia.

6.- **Plan de Autoprotección Escolar:** Horario de los recreos.

7.- **Biblioteca:** La persona que coordine el proyecto tendrá 2 horas semanales en horario lectivo y una hora en el horario de obligada permanencia.

8.- **Coeducación:** Horario de los recreos.

### Calendario de órganos colegiados

ÓRGANOS COLEGIADOS			COORDINACIÓN				DIRECCIÓN	
Claustro	Consejo Escolar	ETCP	Ciclos	Nivel	TIC	Convivencia Escuela Espacio de Paz	PAE Apoyo a la familia	Con AMPA
Lunes de 17 a 18	Lunes de 18 a 19	Martes de 17 a 18	Lunes de 17 a 18	Lunes de 17 a 18 alternando con Ciclos	5 horas semanales	Según horario Coordinación	Según horario Coordinación	Primer lunes de cada mes

